



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 130-2025/MINEM-OGA-ORH

Lima, 26 de mayo de 2025.

VISTOS:

El Memo-00786-2025/MINEM-DGH, de fecha 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Hidrocarburos; el Informe N° 084-2025/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 184-2018-MEM, se contrató a la servidora Patricia Del Rosario Sagástegui Aranguri como Directora de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 26 de diciembre de 2018, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0074-2023-MINEM, se contrató al servidor José Alberto Agurto Saldaña como Especialista III en exploración y explotación de hidrocarburos de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 10 de octubre de 2023, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, por medio del Memo-00786-2025/MINEM-DGH, de fecha 26 de mayo de 2025, el Director General de la Dirección General de Hidrocarburos informó, a la Oficina de Recursos Humanos, que la señora Patricia Del Rosario Sagástegui Aranguri se encuentra con descanso médico del 26 al 31 de mayo de 2025; por lo que, solicitó realizar las gestiones pertinentes con el fin de designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de Exploración y Explotación de Hidrocarburos al servidor José Alberto Agurto Saldaña, por el periodo antes indicado;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, es necesario evaluar si resulta procedente designar temporalmente al señor José Alberto Agurto Saldaña las funciones del puesto de Director(a) de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas;

Que, el señor José Alberto Agurto Saldaña es servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 084-2025/MINEM-OGA-ORH-FAYA, del Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos, se concluyó que, conforme a la normatividad vigente, es procedente designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS José Alberto Agurto Saldaña, Especialista III en exploración y explotación de hidrocarburos de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, por el periodo comprendido del 26 al 31 de mayo de 2025, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia de la servidora Patricia Del Rosario Sagástegui Aranguri;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM, que entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que designe temporalmente al señor José Alberto Agurto Saldaña, Especialista III en exploración y explotación de hidrocarburos de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia de la señora Patricia Del Rosario Sagástegui Aranguri;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar Temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS José Alberto Agurto Saldaña, Especialista III en exploración y explotación de hidrocarburos de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, por el periodo comprendido del 26 al 31 de mayo de 2025, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia de la servidora Patricia Del Rosario Sagástegui Aranguri, Directora de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos.

Artículo Segundo.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural al referido servidor; así como a la Dirección General de Hidrocarburos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

CONSUELO ARACELLY GONZALES VICTORIANO

Jefa

Oficina de Recursos Humanos